#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



BNINEGADO & I JUN EU IO

#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

.•	000187
RESOLUCIÓN No.*_	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) OSCAR BLANCO ROSADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.583.743 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION LAS GAVIOTAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación abortada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción policitado.

En merito a lo anteriormente expuesto.

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION LAS GAVIQTAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR BLANCO ROSADO	C.C. No. 1.129.583.743
VICEPRESIDENTE:	ELENA DEL CARMEN RIO CARMONA	C.C. No. 1.143.140.321
TESORERO:	JOSE HERNANDO CAICEDO URUENA	C.C. No. 18.937:576
SECRETARIA:	INGRI DE ESTER RENDON DE LA ROS	C.C. No. 22.449.735

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

MOTORIGACE

000187

BETILDA MORA MONTES

C.C. No. 45579117

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ALVARO LUIS JARABA IRIARTE	,C:C::No:::::92.096.344
CONCILIADOR:	ELIMO OF MICEE COS II TO MICE IO II TO III	C.C. No. 8.762.172
CONCILIADOR:	MANUEL MONTERO RANGEL 16/	C.C. No. 5.055.232

# DELEGADOS ASOCOMUNAL no riphorix 3

,		
DELEGADO:	JAIDER MENESES RIVERA	C.C. No. 85:441.095
DELEGADO:	JAIRO RAMON CARRANZA BARRANCO	C.C. No. 7.459.712
DELEGADO:	ZINA DEL CARMEN PEDROZO FUENTES	C.C. No. 32.736.457

## COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	CELIA MATILDE GUERRERO ARIAS	C.C. No. 32728645
= COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	IVAN MANUEL RODRIGUEZ CANTILLO	C.C. No. 72210630
a COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	JORGE LEONARDO PINO BLANCO	C.C. No. 1140885571
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	MAYERLIN QUIÑONES CHAMORRO	C.C. No. 1193099465
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA :	DIOMEDES ALFONSO VILORIA BARRAZA	C.C. No. 72287210
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	LILIA PATRICIA ORTEGA POLO	C.C. No. 32796931
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	JULIO CESAR GOMEZ PEÑA	C.C. No. 8726497

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) RAFAEL ANTONIO AVELLANEDA RUEDA, con C.C. No. 8.717.957 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu / wwo ) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO P DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA "CRETARÍA DEL "CRETARÍA DEL "CONTOR DPATAL.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL